



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCC y RCE.
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00086 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DOCUMENTACIÓN Y RESOLUCIÓN.

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el memorial precedente, contenido de la Resolución N°. 2022320000000189-6 del 25 de enero de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la cual se ordena la liquidación de la codemandada y llamada en garantía Coomeva EPS S.A., para que se pronuncien si lo estiman pertinente.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>023</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>16 de febrero de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7683602df3edccaf86d2e335375713cd8a5b501290063c0e946efdd837cd330e

Documento generado en 15/02/2022 01:23:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>